

100.09.2.1

Ibagué

Señor  
**ANÓNIMO**  
Tolima

**Referencia:** Respuesta Radicado PQR Electrónico No. 1342 del 2024.

Reciban un cordial saludo señor Anónimo.

En atención al radicado de la referencia, donde denuncia que en la vereda El Limonar del Municipio de San Luis, se está presentando un problema de contaminación ambiental debido a criaderos de cerdos sin cumplimiento de normas ambientales; comedidamente me permito informarle que se realizó visita técnica el día 12/01/2025, generando Informe Técnico Intranet No. 82 del 13/01/2025, el cual será archivado en la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, ante la ausencia de infracciones ambientales.


Cualquier inquietud posterior sobre las acciones que se adelanten frente a lo que se verificó en el terreno, puede solicitar información a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de Cortolima con el número de intranet 82 del 13/01/2025 o con el número de entrada con el cual usted radicó su solicitud.

Atentamente,



**YERY ZULIANA SÁNCHEZ ORTIZ**

Coordinadora Control y Vigilancia  
Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Elaboró: Milton Jair Martínez Herreño/Profesional Universitario/Control y Vigilancia - SARN. 

Anexo: No Aplica